



**CARTA N° 543/2015**

**SANTIAGO, 04/11/2015**

**SEÑOR  
HECTOR NEIRA A.  
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud AR005T-0000024 donde se solicita información sobre:

“Solicito información de productores de frutas y verduras de la VI y VII regiones. Teléfono o email, y productos”

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

No contamos con los antecedentes solicitados por Ud., tome contacto con los gremios del sector.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y  
POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: Solicitud de Información H. Neira

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16555015&hash=08a88>